Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 257.519/79 del regis tro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se ha / tramitado la licitación privada Nº 91/79, realizada con el objeto de adquirir banderas para la División Suministros dependiente de esa Subsecretaría; y

## Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 23 la Comisión de Preadjudicaciones acerca de las ofertas presentadas.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77,

## SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 91/79, la que se adjudica a la firma "Luis D'Espósito e Hijos S.A", por la provisión del renglón Nº 1, de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CUATRO-/CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.499.250). Neto.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.

3º) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

> EDUARDO DE CRAVIOTIO OEGRETARIO DE LA COSTA DUPREMA DE DUGITICIA DE LA CACIÓN